



Resol. N° 5357

Exp. 2023-25-3-005004

Montevideo, 15 NOV. 2023

VISTO: La Resolución N° 3485, de fecha 15/08/2023 de folios 58 y 59 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que por el mencionado acto administrativo, se aprobaron los Topes por Asignatura vigentes para los Actos de Elección/Designación con efecto 2024;

II) que la Inspección de ASTRONOMÍA solicita la rectificación del Tope de la 1era. Ronda de la asignatura para TODOS los departamentos, pasando a 20/22 horas por indivisibilidad, luego de aprobada la malla curricular de 1^{er}. Año de EMS, según luce en folios 82 a 101 de obrados;

III) que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

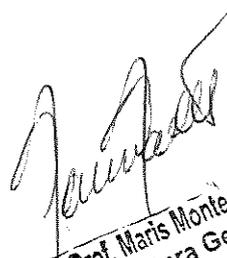
Rectificar el Tope en la 1era. RONDA de la Asignatura ASTRONOMÍA, para TODOS los Departamentos, vigente para los Actos de Elección/Designación con efecto 2024, el cual pase a ser de 20/22 horas por indivisibilidad.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Subinspectora Docente, y por su intermedio, a la Inspección de ASTRONOMÍA.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Dra. Prof. Maris Montes Sosa
Subdirectora General
DGES